

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34681 MADRID

Edicto

D./Dña. MARÍA LUISA PARIENTE VELLISCA, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 11 de Madrid,

En el procedimiento arriba indicado de DOMINGO ARRIETA, S.A., 101/2013 se dictó auto en fecha 8 de mayo de 2017, por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase de liquidación.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado:

-El cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento.

-La extinción de la entidad y el cierre de su hoja de inscripción registral.

-Cancelación de la inscripción de declaración de concurso en los Registros en los que se inscribió.

En Madrid, 11 de mayo de 2017.- La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170036345-1